

JOSE SANCHEZ
ABOGADO

Guayaquil, Abril 21 del 2.009

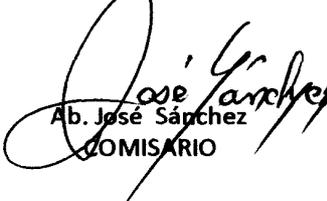
Señores
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
ASEVILLE S.A.
Ciudad.-

De mi más alta estima:

En calidad de Comisario de la Compañía, ASEVILLE S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2.008.

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes así como las de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes considero, que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de Control Interno de la misma, de una manera adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- d) De la documentación revisada no aparece que las convocatorias a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia laguna, formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de la remisión de los Administradores cuestionando su gestión social y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el art. 321 de la Ley de Compañías, a lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,


Ab. José Sánchez
COMISARIO

